

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

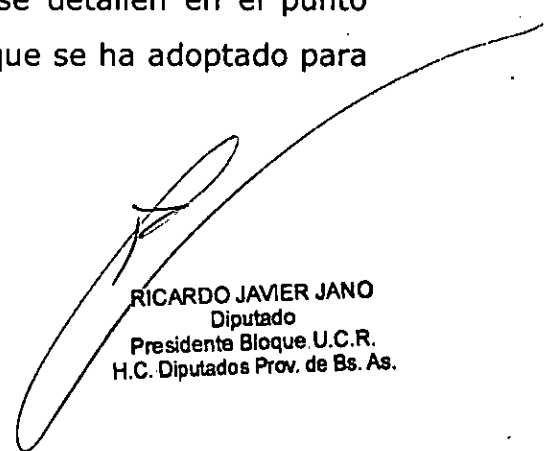
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires:

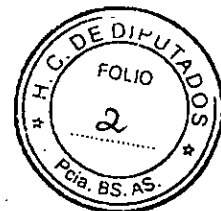
RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que por intermedio de quien corresponda, se sirva informar a la brevedad acerca de los siguientes puntos en relación a los establecimientos educativos afectados por el temporal del pasado 4 de Abril del año 2012:

- 1) Indique la cantidad de Servicios Educativos afectados por el temporal del pasado 4 de Abril de 2012, grado de afectación, distritos a los que pertenecen y cantidad de alumnos que concurren a los mismos.
- 2) Indique cuantos y cuales son los establecimientos educativos que continúan al día de la fecha del tratamiento del presente sin brindar el servicio educativo.
- 3) En el caso de los establecimientos que se detallen en el punto anterior, indique cuales son las medidas que se ha adoptado para restablecer el servicio educativo.



RICARDO JAVIER JANO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

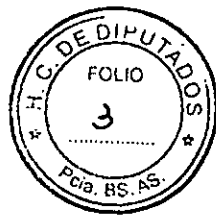


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

- 4) En caso que el reestablecimiento demande largos periodos de tiempo, indique que medidas se han adoptado para reubicar o conseguir otros edificios que se adapten al dictado de clases.
- 5) Indique como se ha suplido el servicio en aquellos establecimientos que poseían comedores escolares.
- 6) Toda otra información que considere de interés sobre el particular.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El pasado 4 de Abril una vasta zona de la provincia de Buenos Aires se vio afectada por un fuerte temporal que afecto de distintas formas a miles de habitantes.

Los establecimientos educativos no estuvieron ajenos a este desastre climatológico y una inmensa cantidad han sufrido daños de consideración.

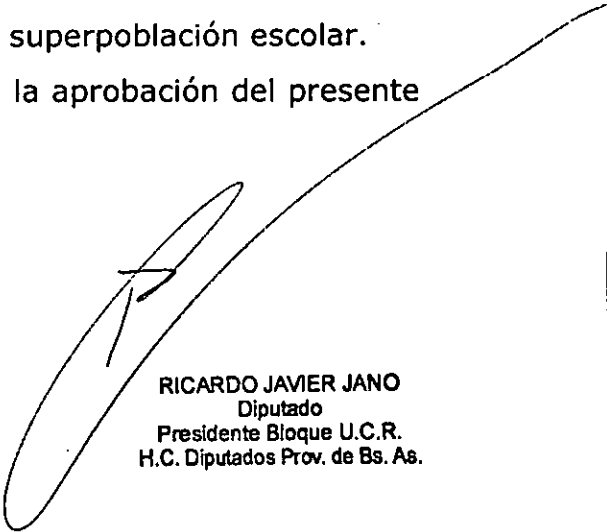
La información oficial que se ha brindado desde la Dirección General de Cultura y educación hasta el momento ha sido insuficiente para poder cuantificar de modo preciso la afectación y en razón de ellos actuar en consecuencia para reestablecer el servicio educativo y comedores escolares en aquellas escuelas que han sido totalmente destruidas.

Según el medio informativo las escuelas afectadas iban de 100 a 300, y la cantidad de alumnos sin clases de 70000 a más de 100000.

Es preciso que desde este ámbito legislativo podamos tener cabal conocimiento del estado de situación tras una situación como la acontecida.

Teniendo conocimiento que existen escuelas que han sufrido destrucción total es menester la urgente reubicación de sus alumnos, pero también es necesario planificar de que modo y en cuanto tiempo se reconstruirán los edificios afectados evitando la superpoblación escolar.

Por todo lo expuesto es que se solicita la aprobación del presente proyecto de solicitud de informes.



RICARDO JAVIER JANO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.